



PLANIFICACIÓN ANUAL 2015

Ciclo Superior Secundario

ESPACIO CURRICULAR: Marco Jurídico de los procesos productivos

DOCENTE: Lic. Laura Ruiz Díaz

ESPECIALIDAD: Técnico en informática personal y profesional

CURSO: 6° **DIVISION:** E

HORAS SEMANALES: 3 (Tres)

FUNDAMENTACION

El espacio de Marco Jurídico, cumple un rol primordial al garantizar al estudiante una formación general respecto a las normas relacionadas a los procesos productivos y además representan el marco referencial para señalar los límites de competencia de las organizaciones jurídicas.

De esta forma se pretende proveer de herramientas y de procedimientos que permitan a lo alumnos adquirir conocimientos jurídicos básicos para así poder conducirse e insertarse en el mundo laboral y organizacional, teniendo en cuenta que la actividad profesional se desenvuelve dentro de un determinado encuadre Jurídico , que regula toda relación entre los individuos, las condiciones de trabajo y de seguridad dentro de la empresa y la industria, como así también la relación de éstos con su entorno socio - ambiental .

El estudiante que curse este espacio será formado para el trabajo y la producción creativa, adquiriendo las competencias que le permitan interactuar con otros espacios curriculares armando propuestas de micro emprendimientos, participar de un proceso de trabajo e incluso generar servicios o producir bienes en forma planificadas. Para ello deberá poseer como mínimo nociones básicas del Derecho , distintos tipos de contratos y figuras jurídicas que otorgan el marco legal necesario para la proyección y concretización de organizaciones y sus actividades, como así también adquirir conocimientos básicos sobre el Derecho Laboral, del Medio Ambiente y de la Seguridad e Higiene en el trabajo.

El área adquiere un papel relevante al presentar un abanico de contenidos imprescindibles para el abordaje de los otros espacios curriculares de la formación relacionada a la informática personal y profesional, por lo que se entrelazan interdisciplinariamente.



OBJETIVOS

- Establecer analogías con otros espacios curriculares, a fin de relacionar y establecer nuevos conocimientos.
- Elaborar contratos simples con conocimientos básicos para acuerdos propios de la gestión empresaria organizacional.
- Efectuar gestiones prácticas en el marco de la normativa que regula el funcionamiento de las organizaciones administrativas e industriales en que elija estudiar y/o trabajar.
- Internalizar las normas que regulan el derecho del medio Ambiente y su actual repercusión nacional y mundial.
- Conocer marco jurídico argentino respecto a la seguridad de la información.

CONTENIDOS

CONCEPTUALES:

UNIDAD 1 :MARCO JURÍDICO NORMATIVO Y ORGANIZACIONAL

Derecho: concepto. Derecho objetivo y subjetivo. Fuentes del Derecho. Derecho público y privado. Ramas. La Persona. Tipos reconocidos en el Código Civil . Atributos. Domicilio electrónico. Capacidad: tipos. Formas de contar los intervalos del tiempo. El hecho y el acto jurídico. Sociedades Civiles y comerciales: diferencias. Elementos de las sociedades comerciales. Registro Público de comercio. El contrato: elementos esenciales. Contratos de utilización más frecuentes. Leasing. Contrato de Distribución. Contrato de Concesión. Contrato de Franchising. Extinción de contratos. Mandato comercial. Comisiones y consignaciones.

UNIDAD 2: DERECHO LABORAL

Principios del Derecho laboral. Ley de Contrato de trabajo. Curriculum vitae. Diferentes tipos de notas relacionadas con el ámbito laboral. El Contrato de Trabajo: aspectos relevantes de la legislación vigente. Convenios colectivos. Diversos tipos de contratación. Nuevas modalidades de contratación de la ley de empleo. Pasantías laborales. La remuneración. Clasificación de jornadas de trabajo. Extinción del contrato. Indemnización. Seguridad e Higiene en el trabajo. Concepto. Examen preocupacional y periódico. Derecho de la Seguridad Social: concepto, objeto. Vacaciones. Otras Licencias. Riesgos de trabajo. Accidentes de trabajo. Enfermedad profesional. Carácter y grado de incapacidad. Obligaciones establecidas por ART.

UNIDAD 3: MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Leyes de protección ambiental. Derechos del medio Ambiente: fundamentos y caracteres. Primacía de los intereses colectivos. Tutela del ambiente. Reclamos de las asociaciones protectoras del medio ambiente. Derechos y garantías incorporados en la reforma de la Constitución de 1994. La vía del amparo. El daño ambiental y el derecho internacional. Regulación Constitucional de los recursos naturales. Convenio sobre diversidad biológica. Impacto ambiental. Protección jurídica de los recursos naturales: normas de regulación de distintos procesos productivos. Normativa correspondiente al contexto.



UNIDAD 4 : LEGISLACIÓN INFORMÁTICA

Oficina nacional de tecnologías informáticas (ONTI). Alcances. Objetivo. El Derecho informático. La regulación de los delitos informáticos en el Código Penal. Principales leyes internacionales de privacidad. Hurto por medios informáticos y semejantes. Delitos contra la integridad sexual. Principales leyes Protección de los datos personales. Ley 25.326 . Garantías del hábeas data. Ley de propiedad intelectual. Marcas y Patentes: trámites, efectos, derechos. La contratación electrónica en el Código civil. La información como producto informático. Firma electrónica.

PROCEDIMENTALES

- Interpretación de los derechos y obligaciones emergentes para cada una de las partes de los distintos contratos.
- Evaluación de las figuras jurídicas apropiadas para los distintos proyectos productivos y la obtención de su reconocimiento legal.
- Identificación de los derechos y obligaciones de las partes y los procedimientos propios de las relaciones laborales.
- Empleo de un vocabulario técnico-jurídico para interpretar la documentación bibliográfica.
- Lectura comprensiva, búsqueda efectiva y concreta de información en páginas web, e interacción en la plataforma virtual del Establecimiento.
- Aplicación de la normativa vigente al análisis de situaciones problemáticas en las que los procesos productivos afectan el ambiente, la salud de la población y de los problemas vinculados con la seguridad e higiene en los ámbitos de trabajo y su entorno.

ACTITUDINALES

- Respeto hacia el semejante, a las opiniones divergentes y principalmente hacia la persona.
- Compromiso frente a las tomas de decisiones y la realización de trabajos áulicos y extra escolares.
- Respeto a las normas de convivencia establecidas institucionalmente.
- Acuerdo y cumplimiento de pautas establecidas dentro del aula.
- Responsabilidad en la entrega de trabajos, en tiempo y forma establecidos.
- Adquisición de un perfil significativo propio de la cultura laboral, conociendo y respetando los derechos y obligaciones propias y la de los demás.



METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

La metodología es inductiva deductiva, mientras que las técnicas serán de:

- Resolución de problemas.
- Búsqueda bibliográfica y en páginas web sugeridas.
- Lectura comprensiva y crítica.
- Formulación de interrogantes e hipótesis.
- Estudio y debates dirigidos.
- Puesta en común de trabajos.
- Investigación.
- Técnicas grupales.
- Exposición de actividades.
- Empleo de la plataforma virtual del establecimiento de manera continua, con la lectura de documentos y participación en foros.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Análisis de casos centrados en el derecho laboral, aplicación de principios y posibles soluciones.
- Resolución de conflictos dilemáticos relacionados con el Derecho internacional público y privado.
- Elaboración de mapas conceptuales sobre derechos y obligaciones del empleado y del empleador, seguridad social, ART y las responsabilidades que a cada parte le corresponde legalmente.
- Elaboración de cuadro sinóptico sobre los diferentes tipos de contrato, características, responsabilidades de los socios.
- Esquematizar las diferentes formas de extinción de los contratos y ejemplificar.
- Realizar trabajo de campo, relacionado con las formas de contaminación ambiental que la actividad profesional provoca.
- Completar guías propuestas a lo largo del ciclo referidas a multiplicidad de temas, a modo de cierre e integración.

EVALUACIÓN

Evaluación inicial: Indagación de conocimientos y experiencias previas, a fin de establecer el nivel de conocimientos adquiridos.

Evaluación formativa: A lo largo del proceso, a través de los métodos y técnicas propuestos. A través de trabajos prácticos se orientarán los aprendizajes, los que se podrán recuperar verificando y controlando, a fin de mejorar y reajustar los contenidos desarrollados.

Evaluación sumativa: Al finalizar los temas desarrollados, con el objeto de conocer si se alcanzaron los objetivos propuestos. Se desarrollará en varias instancias parciales y finales, de manera oral y escrita y con un trabajo de campo.



CRITERIOS DE EVALUACION

Se tendrá en cuenta si el alumno es capaz de:

- Utilizar el vocabulario técnico específico.
- Relacionar los contenidos y realizar analogías con otros espacios curriculares.
- Analizar textos y comprender su significado.
- Comprender los mensajes de las películas y documentales emitidos y volcarlos en las guías diseñadas al tal efecto.
- Cumplir con un mínimo de asistencia necesario para el seguimiento de la materia.
- Elaborar correctamente los documentos requeridos relacionados con la gestión organizacional.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Carpeta completa.
- Presentaciones con soportes informáticos/ audiovisuales.
- Informes, trabajos monográficos.
- Pruebas escritas y orales.
- Trabajo de campo.

RECURSOS

Pizarrón, Computadoras, Proyector, Plataforma virtual de la escuela, biblioteca, fotocopias con textos brindados por el docente (modelos de contrato, notas, curriculum)

BIBLIOGRAFÍA/WEB

Código Civil de la nación Argentina
SIRENA, J.L. Y FRANZONE, M.E."Modelos de contratos y notas ".Buenos Aires. Errepar. 2010
Chalita y Piedracueva. "Derecho", Buenos Aires. Aique, 2001
Ley de Contrato de Trabajo n° 20744.
www.trabajo.gba.gov.ar/documentos
<http://www.del-medio.blogspot.com> .ar
<http://.suang.com.ar>
<http://www.jefatura.gob.ar/sgp/paginas.dhtml?pagina=27>
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/195870/norma.htm>
Documentos y enlaces remitidos al aula virtual del Establecimiento, durante todo el ciclo lectivo. Otros emergentes.



Programa Anual 2015

Ciclo Superior Secundario

Especialidades: Técnico en informática personal y profesional

Espacio Curricular: Marco jurídico de los procesos productivos

Cursos: 6to **División:** E

Profesor: Lic. Laura Ruiz Díaz

Contenidos Conceptuales a Desarrollar:

UNIDAD 1 :MARCO JURÍDICO NORMATIVO Y ORGANIZACIONAL

Derecho: concepto. Derecho objetivo y subjetivo. Fuentes del Derecho. Derecho público y privado. Ramas. La Persona. Tipos reconocidos en el Código Civil . Atributos. Capacidad: tipos. Formas de contar los intervalos del tiempo. El hecho y el acto jurídico. Sociedades Civiles y comerciales: diferencias. Elementos de las sociedades comerciales. Registro Público de comercio. El contrato: elementos esenciales. Contratos de utilización más frecuentes. Leasing. Contrato de Distribución. Contrato de Concesión. Contrato de Franchising. Extinción de contratos. Mandato comercial. Comisiones y consignaciones.

UNIDAD 2: DERECHO LABORAL

Principios del Derecho laboral. Ley de Contrato de trabajo. Curriculum vitae. Diferentes tipos de notas relacionadas con el ámbito laboral. El Contrato de Trabajo: aspectos relevantes de la legislación vigente. Convenios colectivos. Diversos tipos de contratación. Nuevas modalidades de contratación de la ley de empleo. Pasantías laborales. La remuneración. Concepto y tipos. Clasificación de jornadas de trabajo. Extinción del contrato. Indemnización. Seguridad e Higiene en el trabajo. Concepto. Medicina Preventiva. Examen preocupacional y periódico. Derecho de la Seguridad Social: concepto, objeto. Vacaciones. Otras Licencias. Riesgos de trabajo. Accidentes de trabajo. Enfermedad profesional. Carácter y grado de incapacidad. Obligaciones establecidas por ART.

UNIDAD 3: MARCO JURÍDICO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Leyes de protección ambiental. Derechos del medio Ambiente: fundamentos y caracteres. Primacía de los intereses colectivos. Tutela del ambiente. Reclamos de las asociaciones protectoras del medio ambiente. Derechos y garantías incorporados en la reforma de la Constitución de 1994. La vía del amparo. El daño ambiental y el derecho internacional. Regulación Constitucional de los recursos naturales. Convenio sobre diversidad biológica. Impacto ambiental. Protección jurídica de los recursos naturales: normas de regulación de distintos procesos productivos. Normativa correspondiente al contexto.

UNIDAD 4 : LEGISLACIÓN INFORMÁTICA



Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 “ UNESCO”

Oficina nacional de tecnologías informáticas (ONTI). Alcances. Objetivo. El Derecho informático. La regulación de los delitos informáticos en el Código Penal. Principales leyes internacionales de privacidad. Hurto por medios informáticos y semejantes. Delitos contra la integridad sexual. Principales leyes Protección de los datos personales. Ley 25.326 . Garantías del hábeas data. Ley de propiedad intelectual. Marcas y Patentes: trámites, efectos, derechos. La contratación electrónica en el Código civil. La información como producto informático. Firma electrónica.

Bibliografía/web

Bibliografía/web

Código Civil de la nación Argentina

SIRENA, J.L. Y FRANZONE, M.E."Modelos de contratos y notas ".Buenos Aires. Errepar. 2010

Chalita y Piedracueva. "Derecho", Buenos Aires. Aique, 2001

Ley de Contrato de Trabajo n° 20744.

Enlaces:

www.trabajo.gba.gov.ar/documento

[http://www.del-medio.blogspot.com .ar](http://www.del-medio.blogspot.com.ar)

<http://.suang.com.ar>

<http://www.jefatura.gob.ar/sgp/paginas.dhtml?pagina=27>

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>

[http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/195870/norma.htm)

[199999/195870/norma.htm](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/195870/norma.htm)

Criterios de Evaluación:

Se tendrá en cuenta si el alumno es capaz de:

- Utilizar el vocabulario técnico específico.
- Relacionar los contenidos y realizar analogías con otros espacios curriculares.
- Analizar textos y comprender su significado.
- Comprender los mensajes de las películas y documentales emitidos y volcarlos en las guías diseñadas al tal efecto.

Lic. Laura Ruiz Díaz